

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25585** *EDIFICACIONES LOMETI, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1316/08 ejecución 16/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco José Fernández García contra el demandado "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 8/3/10, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Edificaciones Lometi, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 1.637,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 21 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100058553-1